



JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 101

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2023-00377	ORDINARIO	MARIA DE LOS ANGELES MACHICADO HERRERA	PROTECCION S.A.	26-oct-23	APLAZA LA AUDIENCIA PARA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9 A.M. SOLICITA COMPLEMENTACION DEL INFORME, DECRETA PRUEBA DE OFICIO.
2	2023-00677	ORDINARIO	YOVANA ISABEL QUINTERO MANTILLA	RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	26-oct-23	ADMITE DEMANDA.
3	2023-00684	ORDINARIO	REINALDO ANDRES GUARIN CACERES	RPS PROCESSING SERVICE S.A.S.	26-oct-23	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR CUANTIA. CREA CONFLICTO DE COMPETENCIA. REMITE EXPEDIENTE A REPARTO ANTE LA H. SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”